

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D<sup>a</sup>. NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

---

179/000187

34283

El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación, realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el último trimestre de 2016. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.

El Consejo de Informativos señala que el 6 de octubre de 2016, el programa "La Mañana" informó sobre el intento de suicidio de José Bretón con un supuesto directo desde la cárcel de Herrera de La Mancha, sin embargo, el periodista retransmitió desde Almuñécar, en la provincia de Granada.

Preguntamos por tanto,

1. **¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?**

En relación con el informe del Consejo de informativos al que se refiere Su Señoría, hay que tener en cuenta que este no refleja sino la opinión de un grupo de periodistas que, indudablemente, aportan su legítimo punto de vista. Evidentemente, el enfoque propuesto por los integrantes del Consejo de informativos puede ser distinto, pero no necesariamente mejor que el de cada periodista que elabora una pieza informativa que, además, ha de ser integrada en el conjunto del programa informativo. Así las cosas, no parece oportuno que desde el Consejo se juzgue la profesionalidad de otros periodistas y aún menos se quiera ver algún tipo de aviesa intencionalidad en su trabajo.

En cualquier caso, TVE no ha dejado de ofrecer a sus telespectadores las noticias más relevantes que se producen a diario en nuestro país y, desde luego, siempre es posible aplicar más de un criterio, todos ellos válidos y absolutamente profesionales.

Por lo que se refiere a la noticia del intento de suicidio de José Bretón, este hecho sorprendió a los responsables del espacio 'La mañana' unos minutos antes de comenzar el programa, por lo que no hubo tiempo de planificar la cobertura informativa. Confirmada la información, se estudiaron los elementos técnicos y humanos de los que disponía TVE para contarla con rigor. A las 10:15 se emitió un rótulo en el que se advertía de que era una noticia de última hora y se recuperó una entrevista en exclusiva que había concedido unas semanas antes a TVE su ex mujer, en la que hablaba del perfil psicológico de José Bretón.

Posteriormente, cuando llegaron nuevos datos del tema se decidió hacer un directo con el redactor que el programa tiene en Andalucía. Es cierto que no se realizó desde la cárcel, porque era imposible que alguna unidad móvil llegara a la prisión de Herrera de La Mancha antes de que concluyera el programa, pero también es cierto que en ningún momento se dijo a la audiencia que el redactor se encontraba en la cárcel.

## 2. ¿Tiene usted constancia de que haya ocurrido en otras ocasiones?

Evidentemente, no es una situación ideal. En esta ocasión no ha habido tiempo material para organizar una buena cobertura de la noticia desde el mismo lugar de los hechos acontecidos y, por lo tanto, la inmediatez del hecho ha impedido una planificación previa de la cobertura. En ese caso, desde TVE se ha intentado la máxima aproximación al lugar de los hechos para informar de la mejor manera posible a la audiencia.

En Madrid, a 14 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve  
PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

26 JUN. 2017 20:27:58

Entrada **39904**